ayuntam[ien]to

En la villa de caravaca a v[ein]te y [cinco] dias del mes
de junio de mill e quin[ient]os y ochenta y tres años
se juntaron los s[eño]res [concej]o de caravaca estan-
do el señor fr[ancisc]o de moya alcalde mayor
des[te] partido —

— al[ons]o de ff[errand]o
— albaro de moya —
— g[onzal]o de ff[errand]o albisar —
— ju[an] melgarejo de figueroa
e el l[icencia]do p[edr]o martin procurador sindico —

— y estando juntos se trato y ordeno lo sig[uient]e —

Sobre el pan — ordenose que esta junta [illegible] el trigo que
ay forasteros que [illegible] desta villa se
les haga [illegible] para [illegible] por [illegible]
[illegible] valer [illegible] de pan [illegible]
atento el mucho [illegible] que tiene
[illegible] desta villa de [illegible] par
[illegible] se compre —
[illegible] que para [illegible] trigo [illegible]
— y que [illegible] panaderas trigo nue-
vo [illegible] villa se [illegible] a los [illegible]
[illegible] que [illegible] presente se [illegible] que
pan — [illegible] las panaderas y [illegible]
que [illegible] el pan [illegible]
trigo para que a [illegible]
[illegible] trigo [illegible]
por la orden que [illegible] convenga —

— y que para [illegible] del [illegible]
[illegible] el trigo que se lleva [illegible]
pan — [illegible] panaderas [illegible] trigo se
notifique al alc[ald]e de ff[errand]o nuebo mayor
[illegible] que tenga quenta con lo [illegible]
[illegible] y [illegible]
panaderas —
— E luego sobre [illegible] los s[eño]res xpobal
[illegible] y ju[an] lopez / el l[icencia]do calbete — [illegible]